

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,026

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,026) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso de libre gestión.
- II- Que en fecha 9 de febrero de 2017, se invitó a PROYFRUT, FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. de C.V., AGROSERVICIO EL SURCO, S.A. de C.V., y NR CONSA, para el proceso LG-19/2017 SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS PARA USO DE LA AMST, y además se subió a Comprasal; recibíéndose ofertas el 15 de febrero de 2017, por parte de FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. de C.V. y ELECTRO FERRETERA, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por ELECTRO FERRETERA, S.A. de C.V., cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante, y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-19/2017 SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS PARA USO DE LA AMST, a ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,926.85), por los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16.**
- 2. Declarar desiertos los ítems 7, 8 y 11, ya que no fueron ofertados y no se requerirán nuevamente ya que técnicamente y con la tipología de cultivos que están desarrollando no serán necesarios durante el desarrollo de sus actividades en este año.**
- 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 5. Nombrar como Administrador del Contrato al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de Soporte Administrativo de la**

Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**